

Modificación del artículo 8 del Capítulo I “De las Disposiciones Generales” del Reglamento Interno de CAVALI

Por medio de la presente ponemos en conocimiento al público en general, que el Directorio de CAVALI en Sesión N° 002.22 de fecha 25.02.22, aprobó la modificación del artículo 8 del Capítulo I “De las Disposiciones Generales” del Reglamento Interno de CAVALI, con la finalidad de eliminar la referencia Gerencia de Cumplimiento como órgano de control interno de CAVALI.

El texto de la propuesta modificatoria del artículo 8 del Capítulo I se encuentra contenido en el Anexo 1, que forma parte de la presente comunicación.

En este sentido, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, aprobado por Resolución CONASEV N° 031-99-EF/94.10, y el artículo 4° del Capítulo I “De Las Disposiciones Preliminares y Definiciones” del Reglamento Interno de CAVALI; le informamos que la propuesta normativa se estará difundiendo a través de nuestra página web (www.cavali.com.pe) por un plazo de (10) días útiles, el cual se inicia el 28.04.22 y finaliza el 11.05.22.

Los Participantes, Emisores y demás interesados podrán presentar a CAVALI los comentarios o sugerencias que consideren pertinentes al correo activos@cavali.com.pe , los mismos que serán remitidos a la SMV conjuntamente con el texto propuesto para su aprobación una vez vencido el referido plazo de difusión.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

KENNY MILENA GALLO ALVARADO

Gerente General

CAVALI S.A. I.C.L.V.

Anexo 1

CAPÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Modificación del artículo 8°

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 8°.- Gobernabilidad</p> <p>CAVALI adopta prácticas de gobierno corporativo para respaldar el desarrollo de sus actividades como ICLV y como Entidad Administradora de SLV y del SLMV.</p> <p>La estructura corporativa de CAVALI está constituida por órganos de gobierno, de administración y control, cuyos objetivos, funciones y responsabilidades se encuentran establecidos en su Estatuto Social, normas internas y en el presente Reglamento Interno.</p> <p>La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de CAVALI y está conformada por todos los accionistas, quienes tienen derecho a concurrir y votar en las sesiones de Junta.</p> <p>Los órganos de administración son el Directorio y los Comités de Directorio. La Gerencia y sus Comités, son los encargados de la dirección ejecutiva de CAVALI.</p> <p>Los órganos de control interno de CAVALI son el Directorio, el Comité de Auditoría y Riesgos del Directorio, el Funcionario Responsable de Control Interno, la Gerencia de Cumplimiento y la Gerencia.</p>	<p>Artículo 8°.- Gobernabilidad</p> <p>CAVALI adopta prácticas de gobierno corporativo para respaldar el desarrollo de sus actividades como ICLV y como Entidad Administradora de SLV y del SLMV.</p> <p>La estructura corporativa de CAVALI está constituida por órganos de gobierno, de administración y control, cuyos objetivos, funciones y responsabilidades se encuentran establecidos en su Estatuto Social, normas internas y en el presente Reglamento Interno.</p> <p>La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de CAVALI y está conformada por todos los accionistas, quienes tienen derecho a concurrir y votar en las sesiones de Junta.</p> <p>Los órganos de administración son el Directorio y los Comités de Directorio. La Gerencia y sus Comités, son los encargados de la dirección ejecutiva de CAVALI.</p> <p>Los órganos de control interno de CAVALI son el Directorio, el Comité de Auditoría y Riesgos del Directorio, el Funcionario Responsable de Control Interno, la Gerencia de Cumplimiento y la Gerencia.</p>